

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

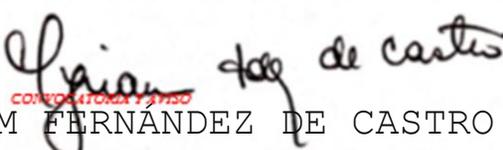
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día cuatro (04) de julio de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse para resolver los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia de data dieciséis (16) de mayo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, al interior de la Acción de Tutela promovida por MERYS MERCEDES VILLALOBOS RUIZ, en representación de la menor XAIRETH VANESSA POLO VILALOBOS, contra el JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.004.2023.00074.01. **2.** Acción de Tutela impetrada por AMALIA MARÍA ANAYA PEÑA, a través de apoderada judicial, contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.000213.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

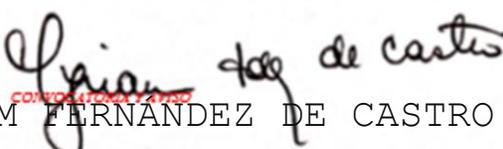
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia de data dieciséis (16) de mayo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, al interior de la Acción de Tutela promovida por MERYS MERCEDES VILLALOBOS RUIZ, en representación de la menor XAIRETH VANESSA POLO VILALOBOS, contra el JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.004.2023.00074.01. **2.** Acción de Tutela impetrada por AMALIA MARÍA ANAYA PEÑA, a través de apoderada judicial, contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.000213.00., que se ha señalado el día cuatro (04) de julio de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada